



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

El Ciudadano Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 61 fracción XXV, 72 y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:

### HACE SABER

I. Que se recibió un oficio de referencia: SA/CH/008/2018 firmado por la C.P. Teófila Platero Avilés, Síndica Procuradora Administrativa, Financiera, Contable y Patrimonial, y como tal, Presidenta de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el Dictamen relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Acapulco de Juárez para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, aprobado por los integrantes de la Comisión de Hacienda en sesión de trabajo, a efecto de que fuera agendado para su análisis, discusión y aprobación ante el Pleno del Cabildo, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución. Dictamen substanciado al tenor de los



### CONSIDERANDOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACAPULCO DE JUÁREZ, GO.  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
2015-2018

**Primero.-** Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Cabildo para el Municipio de Acapulco de Juárez, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de enero, celebrada el día 26 de Enero del Año 2018, el Cabildo en Pleno aprobó turnar para su análisis, discusión y emisión del Dictamen correspondiente, a la Comisión de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Acapulco de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.

**Segundo.-** Que una vez turnado el asunto a la Comisión de Hacienda, la Contadora Pública Teófila Platero Avilés, Presidenta de la misma, en términos del Artículo 78 fracción II del Reglamento Interior del Cabildo, convocó a los integrantes de la Comisión, a efecto de entrar al estudio del asunto que el Cabildo turnó a la misma.

**Tercero.-** Que los Presupuestos de Egresos de los Municipios comprenderán las previsiones de gasto público que habrán de realizar los Ayuntamientos anualmente, de conformidad con el Artículo 146 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

**Cuarto.-** Que de acuerdo a lo establecido por los Artículos 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 62 fracción VI de la Ley Orgánica del



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Presupuestos de Egresos de los Municipios serán aprobados anualmente por sus respectivos Ayuntamientos y se basarán en los ingresos disponibles para el ejercicio fiscal que corresponda.

**Quinto.-** Que de acuerdo a lo que establecen los Artículos 65, fracción II y 139 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los Presupuestos de Egresos de los Municipios se formularán en base al Plan Municipal de Desarrollo y a los programas derivados y en los términos de los convenios y acuerdos que celebren los Ayuntamientos.

**Sexto.-** Que los Egresos del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, previstos para el Ejercicio Fiscal 2018, serán de **\$ 4,034,103,850.22** (Cuatro mil treinta y cuatro millones, ciento tres mil, ochocientos cincuenta pesos 22/100 m.n.) e incluyen los recursos fiscales, así como los fondos federales por concepto de participaciones federales del Ramo 28, así como las aportaciones federales del Ramo 33 en sus fondos III (de infraestructura social municipal) y IV (para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México) y los convenios y subsidios (FORTASEG) para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México.

**Séptimo.-** Que de acuerdo a lo establecido por las fracciones II y III del Artículo 84 del Reglamento Interior del Cabildo para el Municipio de Acapulco, la Comisión de Hacienda tiene la atribución de dictaminar respecto del proyecto de presupuesto de egresos, además de proponer al Cabildo los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para optimizar el ingreso municipal y eficientar el gasto público y el funcionamiento y operación de la Administración Pública Municipal.

**Octavo.-** Que a efecto de que la Comisión de Hacienda se allegara de la información Técnica para que, en base a ello poder emitir un raciocinio lógico respecto al asunto en estudio, se invitó a la Sesión de la Comisión de Hacienda a los Ciudadanos Jesús Víctor Gómez Zanabria y Armín Guillén Guerra, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico y Director de Programación y Control Presupuestal del H. Ayuntamiento, respectivamente, mismos que dieron una explicación técnica del Presupuesto de Egresos a ejercer durante el Ejercicio Fiscal del Año 2018, por un total de **\$4,034,103,850.22** (Cuatro mil treinta y cuatro millones, ciento tres mil ochocientos cincuenta pesos 22/100 M. N.)

**Noveno.-** Que al respecto, dichos funcionarios municipales brindaron una amplia explicación a los integrantes de la Comisión de Hacienda con relación al proyecto de Presupuesto de Egresos



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

a ejercer durante el Año 2018, lo importante y determinante que es su aprobación por parte de la Comisión de Hacienda y del Cabildo del municipio, toda vez que de esto depende la buena marcha de la administración pública municipal.

**Décimo.-** Que de conformidad con lo que establece el Artículo 138 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública que realice el Ayuntamiento y los órganos o empresas paramunicipales.

**Décimo Primero.-** Que una vez que los Ediles integrantes de la Comisión de Hacienda escucharon la explicación de los Ciudadanos Jesús Víctor Gómez Zanabria y Armín Guillén Guerra, Secretario de Planeación Y Desarrollo Económico y Director de Programación y Control Presupuestal del H. Ayuntamiento, analizaron y discutieron ampliamente el anteproyecto de Presupuesto de Egresos junto con los funcionarios y Ediles invitados, emitieron sus opiniones e hicieron los cuestionamientos que consideraron pertinentes a dichos funcionarios, proyecto al que se realizaron modificaciones en algunos rubros para un mejor ejercicio del gasto, a propuesta de los Ediles integrantes de la Comisión de Hacienda; consecuentemente, una vez concluido lo anterior, dicho proyecto de Presupuesto de Egresos fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles presentes que integran la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el Artículo 75 párrafo quinto del Reglamento Interior del Cabildo para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento, emitió el siguiente:

### DICTAMEN

**Uno.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, por un monto de **\$4,034,103,850.22** (Cuatro mil treinta y cuatro millones, ciento tres mil, ochocientos cincuenta pesos 22/100 M. N.) el cual se anexa al presente Dictamen.

**Dos.-** En términos del Artículo 78 fracción VIII del Reglamento Interior del Cabildo, remítase el presente Dictamen a la Secretaría General para los efectos correspondientes.

Dado en la Sala de Juntas Papagayo de la Presidencia Municipal, a los seis días del mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciocho.



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

## Atentamente La Comisión de Hacienda

II. Recibida la solicitud, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones del Presidente Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, para cumplir con el propósito solicitado por los Ediles integrantes de la Comisión de Hacienda se incluyó en el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Cabildo correspondiente al Año Dos mil dieciocho, de fecha 12 de febrero del mismo año en cita.

III. Llegado el momento del desahogo del punto se solicitó, y fue aceptado por los Ediles presentes, que el Dictamen pasara de primera a segunda lectura, para su análisis, discusión y sanción correspondiente.

IV. El contenido del Dictamen se analizó y discutió ampliamente por parte de los Ediles presentes, de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en el Reglamento Interior del Cabildo, y

Por lo anteriormente expuesto y, con fundamento en los Artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 fracciones 1 y 2, 171, 172 fracción 1, 177 y 178 fracciones I, II y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 52, 62 fracción VII, 65 fracción II, 71, 73 fracción XIV, 138, 139, 140, 146, 147, 148, 149, 151, 206, 211 y 212 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5, 8 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 19 último párrafo, 49 primer párrafo, 53 segundo párrafo, y 55 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal; 3, 28 y 30 del Bando de Policía y Gobierno; 6, 12, 13, fracción III, 16 y 84 fracción II del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, tuvo a bien expedir el siguiente:

## ACUERDO



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

**Uno.-** Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, por un monto de **\$4,034,103,850.22** (Cuatro mil treinta y cuatro millones, ciento tres mil, ochocientos cincuenta pesos 22/100 M. N.) en los Términos en que Consta anexo al Presente Acuerdo.

### TRANSITORIOS

**Artículo 1°.-** El presente Acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, simultáneamente en todo el territorio del Municipio.

**Artículo 2°.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Municipio de Acapulco de Juárez, Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de la Ciudad.

Dado a los 12 días del mes de Febrero del Año Dos mil dieciocho, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"  
El Presidente Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
**Lic. Jesús Evodio Velázquez Aguirre**



El Secretario General  
del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.  
SECRETARÍA GENERAL  
2015-2018  
**Lic. Octavio Augusto Olea Apátiga**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que aprueban el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, por un monto de **\$4,034,103,850.22** (Cuatro mil treinta y cuatro millones, ciento tres mil, ochocientos cincuenta pesos 22/100 M. N.) en los Términos en que Consta anexo al Presente Acuerdo. Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Extraordinaria del Cabildo del Año Dos mil dieciocho, de fecha 12 febrero del mismo año en cita.

C. TEÓFILA PLATERO AVILES  
SÍNDICA PROCURADORA ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL

C. JAIMÉ ALBERTO SORIA VILLA  
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y  
GOBIERNO

C. AMÍLCAR GARCÍA ESTRADA

C. ALEJANDRA SOLÓRIZ ALMAZÁN

C. QUETZALCOATL VLADIMIR BECIEZ ROMERO

C. VERÓNICA CADENA SALIGÁN

C. MARÍA DE JESÚS ANTONIO REYNOSO

C. FRANCISCA ALMA JUÁREZ ALTAMIRANO

C. GLORIA MARÍA SIERRA LÓPEZ

C. MARBELIA SALAS FLORES

C. ULISES MANRIQUE DORANTES

C. PORFIRIO LIBRADO DAZA RODRÍGUEZ



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que aprueban el Presupuesto de Egresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, por un monto de \$4,034,103,850.22 (Cuatro mil treinta y cuatro millones, ciento tres mil, ochocientos cincuenta pesos 22/100 M. N.) en los Términos en que Consta anexo al Presente Acuerdo. Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Extraordinaria del Cabildo del Año Dos mil dieciocho, de fecha 12 febrero del mismo año en cita.

C. OLGA SALMERÓN MENDOZA

C. MA. DEL CARMEN RAMOS OLEA

C. LUIS MIGUEL TERREZAS IRRA

C. EMMA REYES HERNÁNDEZ

C. LINDA KARINA RÍOS RADILLA

C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

C. RODOLFO ESCOBAR ÁVILA  
(REGIDOR CON LICENCIA)

C. JULIÁN ENRIQUE GRANADOS MORGA

C. MARÍA ANTONIETA GUZMÁN VISAIRO

C. ARTURO LÓPEZ SUGÍA



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Acapulco de Juárez  
2015 - 2018

- - -El Lic. Octavio Augusto Olea Apátiga, Secretario General del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con la facultad que le confiere la fracción IX del Artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.- .....

-----**CERTIFICA**-----

- - -Que la presente copia fotostática, compuesta de siete fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original, el cual tuve a la vista, cotejé y obra en los archivos de la Dirección Técnica y Administrativa del Cabildo, área adscrita a la Secretaría General, bajo el encabezado: Acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Acapulco de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, por un monto de **\$4,034,103,850.22** (Cuatro mil treinta y cuatro millones, ciento tres mil, ochocientos cincuenta pesos 22/100 m. n.) Acuerdo tomado por el Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Extraordinaria del Cabildo del Año Dos mil dieciocho, de fecha 12 de febrero del mismo año.-----

- - -Lo que hago constar para los efectos legales conducentes, a los 13 días del mes de Febrero del Año Dos mil dieciocho.- .....

-----**Doy Fe**-----



Atentamente  
"Infragio Efectivo. No Reelección"  
Secretario General del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

**Lic. Octavio Augusto Olea Apátiga**  
SECRETARÍA GENERAL  
2015-2018